

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2018-3202 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018, bases de ejecución y plantilla de personal.*

En sesión extraordinaria celebrada por el el Pleno de la Corporación el día 27 de marzo de 2018, se acordó con carácter inicial la aprobación del presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2018.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo se somete al trámite de información pública por un plazo de quince días dentro de los cuales los interesados que estén legitimados según el artículo 170 de la citada Ley y que aleguen alguno de los motivos enumerados en dicho precepto, podrán presentar su reclamación ante el Pleno del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, y se procederá a su publicación resumido por capítulos.

San Pedro del Romeral, 28 de marzo de 2018.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

[2018/3202](#)